



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0018/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

Que a través de la **CREDENCIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutorias de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO DESIGNAR al Ing. TIPICIANO DE LA CRUZ, Walter Alfredo, En el cargo de confianza de ENCARGADO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, de la municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha , departamento de Ica a partir del 02 de enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.


ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

C.C.

- *Interesado
- *Unid. De Personal
- *Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA